



Sabinas, Coahuila a 28 de mayo del 2022.

**H. MIEMBROS DEL CABILDO.
P R E S E N T E:**

La Ciudadana Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez con fundamento en los Artículo 104 inciso a) I, II y artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, convoca a ustedes a la décima sexta ordinaria de cabildo, décima ordinaria la cual se llevará a cabo este día lunes 30 de mayo del 2022, a las 12:00 horas de manera presencial en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

Así mismo hago de su conocimiento el contenido del Orden del Día a tratar en la sesión convocada.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
5. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por la Tesorera Municipal C.P. María Mayela Cárdenas González para que a través de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública se presente el informe mensual del mes de abril del presente año, lo anterior con la finalidad de que se dé cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6. Y en su caso aprobación.

[Firma manuscrita]



6. Punto de Acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Dirección General de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica de Coahuila, (CERTTURC) para que el Honorable Cabildo de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, autorice a la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, solicitar al Honorable Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, emita nuevo decreto:
- I. Para enajenar a título (oneroso o gratuito), los bienes inmuebles propiedad de este municipio y en favor de los actuales poseedores, los cuales se describen a continuación:
 - II. Se describen los bienes.
 - a. Polígono 1 en plano de las manzanas 54 ubicada entre las calles Acrópolis y Partenon, avenidas Aristóteles y Demóstenes y manzana 63 entre las calles Acrópolis y calle Sócrates entre las avenidas Aristóteles y Demóstenes de la colonia ATENAS I del municipio de Sabinas, Coahuila.
 - b. Polígono 2 en plano de las manzanas 65 y 66, ubicadas entre las calles Francisco Javier Mina, calle Simón Bolívar y las avenidas de Los Héroes y avenida de La Libertad de la colonia Jorge B. Cuellar del municipio de Sabinas, Coahuila.
 - c. Polígono 3 en plano de la manzana 263, ubicadas entre las calles Guadalupe Victoria y Hermenegildo Galeana y avenidas Alexander Fleming y de La Libertad, de la colonia El Mimbres.
 - d. Polígono 4 en plano de las manzanas 003, 004, 005 ubicadas entre las calles Riva Palacio, Profr. Adam A. Rocha, avenida América, Avenida de Los Heroes y Rivera del Rio
 - III. Lo anterior ya que el decreto 606 publicado el 16 de diciembre de 2016 y en donde se establecen las disposiciones correspondientes, quedó sin vigencia.
 - IV. Que la autorización de esta operación sea con el objeto destinado al fomento a la vivienda y llevar a cabo el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. Y para el caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho se rescinda la autorización y el predio sea reintegrado al municipio.
 - V. Que el Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, formalice la operación y proceda a la escrituración correspondiente.
 - VI. Que en el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la presente Legislatura del H. Congreso, quedaren sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.
 - VII. Que los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, sea por cuenta de los beneficiarios.
 - VIII. Que el decreto que autorice la enajenación a título gratuito se inserte en la escritura correspondiente.

[Firma manuscrita]



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



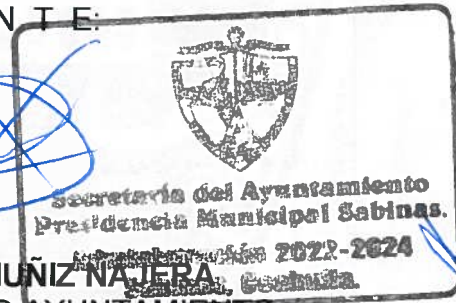
Sabinas
Compromiso de todos

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

Secretaría del Ayuntamiento

- 7. *Asuntos Generales*
- 8. *Clausura de sesión.*

ATENTAMENTE:



PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NAJERA,
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO,
DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

EM

Javier

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]